

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE VALORES Y SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES REPORTE INFORMATIVO

Fecha: 16/09/2020

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Seguros de Personas

Seguros Provida S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el 16 de septiembre de 2020, no fue instalada por falta de cuórum.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 16 de septiembre de 2020, se determinó lo siguiente:

- Efectuar SEGUNDA CONVOCATORIA a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 23 de septiembre de 2020, vía virtual a Hrs. 11:00, para el tratamiento del siguiente Orden del Día:

Lectura de la convocatoria.

Ratificación de todos los puntos tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas JGEA 001/2020 celebrada en fecha 21 de agosto de 2020.

Designación de representantes para la firma del Acta.

- Otorgar Poderes Especiales para el ejercicio de sus cargos a los señores: Lyta Aguilar Cardozo y Wilmer Portillo Silva, Gerente de Pensiones y Créditos y Gerente Administrativo Financiero respectivamente.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 15 de septiembre de 2020, el Banco Unión S.A. procedió a realizar un desembolso por Bs3.500.000.- como préstamo concedido en favor de la Sociedad, bajo el Programa de Incentivo a la Producción Nacional.

YPFB TRANSIERRA S.A.

Ha comunicado que de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de agosto de 2020, el 15 de septiembre del año en curso, procedió con el pago a sus accionistas, de Dividendos por la suma de Bs34.770.880.- de los Resultados Acumulados, en moneda nacional, por un importe de Bs5,63 por acción.

Ha comunicado que el 15 de septiembre de 2020, con la participación del 100.00% de los Socios, se reanudo después de un cuarto intermedio la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20/08/2020, habiéndose determinado lo siguiente:

Continuar con el tratamiento del tema de modificación de los Estatutos Sociales en una

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de septiembre de 2020, realizada con el 94.16% de los socios, determinó lo siguiente:

Realizada a Hrs. 09:30 de forma virtual, conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, resolvió lo siguiente:

- Aprobar el Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.
- Aprobar la Inscripción y registro del Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Aprobar los términos y condiciones de la primera Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de septiembre de 2020, realizada con el 94.16% de los socios, determinó lo siguiente:

Realizada a Hrs. 10:30 de forma virtual, conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, resolvió lo siguiente:

 Aprobar las Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las respectivas Emisiones que lo conforman, aprobado mediante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebrada el 18 de febrero de 2020.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de septiembre de 2020, realizada con el 93.94% de los socios, determinó lo siguiente:

Realizada a Hrs. 11:00 de forma virtual, conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, resolvió lo siguiente:

- Aprobar un Programa de Emisión de Acciones Ordinarias y Nominativas de Banco PYME ECOFUTURO S.A. para su Oferta Pública en el Mercado de Valores.
- Aprobar la Inscripción del Programa de Emisión de Acciones en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su negociación en el Mercado de Valores.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de septiembre de 2020, realizada con el 93.94% de los socios, determinó lo siguiente:

Realizada a Hrs. 11:30 de forma virtual, conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, resolvió lo siguiente:

- 1. Aprobar los Informes y la "Ampliación del Límite para recibir Financiamientos hasta dos (2) veces el Capital Regulatorio de la Institución".
- 2. Aprobar la modificación de Metas de Obligaciones Subordinadas vigentes.

Banco Unión S.A.

Ha comunicado que el 15 de septiembre de 2020, el señor JUAN CARLOS IBIETA ALCONINI, presentó renuncia al cargo de GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGÍA, BANCA DIGITAL, PROYECTOS Y GESTIÓN DE PROCESOS, la renuncia fue aceptada en la misma fecha, siendo el último día de trabajo el 18 de septiembre de 2020, inclusive.

Fondos de Inversión

Diverso Import-Export Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 15 de septiembre de 2020 a Hrs. 18:15, realizado a través de videoconferencia a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en el País, convocado telefónicamente el 14 de septiembre de 2020, conforme el Artículo 9 Reglamento del Comité de Inversión, determinó 1. Tomar conocimiento del Informe verbal del Administrador del Fondo y solicitar se informe en cada Comité respecto al avance de los planes de acción implementados en virtud a las reprogramaciones restantes y las carpetas de las operaciones. 2. Tomar conocimiento de los formularios de reuniones de seguimiento intensificado **CAPCEM** SAFI Asesor entre S.A. el de Emisiones. У 3. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.

- 4. Tomar conocimiento de las reprogramaciones del suscriptor indicado y dar los hechos por bien obrados, refrendando las operaciones realizadas.
- 5. Aprobar la inversión en Pagaré sin Oferta Pública por un monto de USD352.500.-
- 6. Aprobar el Acta de la Reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones, dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluya la emergencia sanitaria y se retomen las actividades normales.

Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 15 de septiembre de 2020 a Hrs. 16:00, realizado a través de videoconferencia a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en el País, convocado telefónicamente el 14 de septiembre de 2020, conforme el Artículo 9 Reglamento del Comité Inversión, determinó de 1. Tomar conocimiento del Informe verbal del Administrador del Fondo y solicitar se informe en cada Comité respecto al avance de los planes de acción implementados en virtud a las reprogramaciones restantes y las carpetas de las operaciones. 2. Tomar conocimiento de los formularios de reuniones de seguimiento intensificado entre CAPCEM SAFI S.A. У el Asesor de Emisiones. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.

- 4. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública para la reprogramación de las operaciones presentadas por un monto total de Bs8.270.755,89.
- 5. Aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs2.050.000.-
- 6. Aprobar el Acta de la Reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones,

dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluya la emergencia sanitaria y se retomen las actividades normales.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N°4 de la Emisión de BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL 2 – EMISIÓN 2 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos SUBORDINADOS BANCOSOL 2 se realizará a partir del 17 de septiembre de 2020, en oficinas de la Agencia de Bolsa.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ, el 16 de septiembre, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón Nº16 y vencimiento de capital de los BONOS ELECTROPAZ III – EMISIÓN 1 Serie "C" con Clave de Pizarra: ELP-1-N1C-12, mismo que será pagado a partir del 18 de septiembre del presente.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 16 de septiembre de 2020, la Subgerencia General autorizó el registro e Inscripción de la Emisión de Bonos denominada "Bonos BMSC II – EMISIÓN 3" dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos BMSC II" para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que el 16 de septiembre de 2020, realizó la provisión de fondos a BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°16 correspondiente a la Emisión de Bonos ELECTROPAZ III — Emisión 1, Serie C con Clave de Pizarra ELP-1-N1C-12 y vencimiento de capital Serie C con Clave de Pizarra ELP-1-N1C-12. El pagó será realizado por el Agente Pagador a partir del 18 de septiembre de 2020.

Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Ha comunicado que el 16 de septiembre de 2020, realizó la provisión de fondos al Agente Pagador Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. para proceder con el pago del Cupón N°3 de la Emisión denominada "Bonos GRUPO NACIONAL VIDA I – EMISIÓN 1", a partir del 21 de septiembre de 2020.

Ovando S.A.

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de BONOS OVANDO 2, a realizarse el 22 de septiembre de 2020 a Hrs. 10:00, con participación tanto presencial como virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

- Lectura de la convocatoria.
- 2. Informe del Emisor sobre la situación financiera de Ovando S.A. al 31 de agosto de 2020, con la explicación de las razones que llevaron al incumplimiento del indicador Deuda Financiera/Patrimonio al 30.06.2020.
- 3. Presentación del Plan de Acción de Ovando ante el incumplimiento del indicador Deuda Financiera/Patrimonio al 30.06.2020.
- 4. Proyección de Compromisos Financieros por el tiempo que dura la emisión de Bonos Ovando 2.
- 5. Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos de Ovando 2.
- 6. Propuesta de modificación del Compromiso Financiero "Relación Deuda Financiera/Patrimonio" de la Emisión de BONOS OVANDO 2.
- 7. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N°4 de la Serie Única de la Emisión denominada "Bonos Subordinados BancoSol 2 — Emisión 2", a partir del 17 de septiembre de 2020, en las oficinas del Agente Pagador, Bisa S.A. Agencia de Bolsa.

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 15 de septiembre de 2020, concluyó con el pago del Cupón N°20 a los Tenedores de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (Serie Única).

Ha comunicado que el 15 de septiembre de 2020, concluyó con el pago del Cupón N°7 a los Tenedores de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE IFD (Series A y B).

Resoluciones Administrativas

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"

ASFI/392/2020 de 09 de septiembre de 2020

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A., con multa, por haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la LMV; el numeral 6, inciso a), Artículo 2 y el numeral 3, inciso b), Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del RMV, contenido en el Título I del Libro 1° de la RNMV, en relación al envío de la información detallada en los cargos N° 1, 2 y 3 de la Nota de Cargos ASFI/DSVSC/R-35907/2020 de 26 de febrero de 2020, conforme las consideraciones

expuestas en la presente Re	solución.		